



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE

## ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2013

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 13 de mayo de 2013, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Adriana Migliavacca, Claudia Fidanza, Norma Michi, Ariel Librandi y Liliana Trigo; por el claustro de Auxiliares, Cristina Guerra, Marcelo Hernández.

Se pone a consideración el acta del de 2013. Se aprueba el acta por seis votos por la afirmativa y 1 abstención.

### **TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS**

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

### **TEMAS SOBRE TABLAS**

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- ❑ Nota de la docente Graciela Carbone solicitando la contratación de Luis María Rodríguez para el dictado del Seminario de Posgrado: “Libros de texto e itinerarios en la historia reciente de la educación argentina 1958-1998” y actividades de proyectos de investigación con contrato de locación de servicio por 4 meses.
- ❑ Dictámenes de la CAP de Extensión sobre acciones y proyectos de extensión

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la incorporación del primer tema al tratamiento en el ítem 7 y del segundo, al final del temario.

### **INFORME DE LA DIRECTORA DECANA**

1

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Norma Michi, Claudia Fidanza, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo y Marcelo Hernández.

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- Informe de Asistencia al Plenario de ANFHE en la UUNN de Tucumán
- Siendo las 13.45hs. ingresa la consejera A.Palermo
- Creación del Centro CIDETICs
- Creación de la Comisión de Factibilidad de una Escuela Secundaria en la UNLu.
- Fecha de cierre de carrera docente
- Renuncia por acogerse al beneficio jubilatorio de A. Nogueira
- Inicio de selección docente en el PUEF para cubrir cargo de auxiliares.
- 

## **TEMAS DE TRATAMIENTO**

### **1- Consideración de disposiciones ad.-referendum:**

*a) DDE015/13 Designar a Néstor Fuentes como miembro evaluador del Trabajo Final de aplicación de la alumna Milagros Olleac de la carrera Ing. Agronómica cuyo temas es: “Modalidades de participación y tipos de organización de pequeños productores ganaderos, en un proceso de desarrollo rural. El caso de los tres grupos del programa Cambio rural en el Partido de Luján”.*

*b) DDE-016/13 Designar a la docente Mariel Ruiz como Directora de la Tesina “Las formas de Institucionalización del cuerpo del niño en el Nivel Inicial desde la Gestión Directiva” que elaborará la alumna Liliana Carlevare para la carrera Lic. En Educación Inicial.*

*c) DDE- 017/13. Designar a la docente Mariel Ruiz como Directora de la Tesina “Las formas de Institucionalización del cuerpo del niño en el Nivel Inicial desde la Gestión Docente” que elaborará la alumna Alicia K. Alvarez para la carrera Lic. En Educación Inicial.*

*d) DDE-018/13 Designar al docente Jaime Perczyk como integrante del Tribunal que evaluará la Tesis de la alumna Ma. Dolores Martínez de la Lic, en Educación Física. Por Secretaría se da lectura a la disposición. Se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.*

Por Secretaría, se da lectura a las disposiciones, se aprueban las mismas por unanimidad de los presentes.

### **2- Exp. N° 629/12 Concurso Interino- Presentación de naturaleza recursiva por la docente Irene Vázquez.**

Por Secretaría, se da lectura a diferentes folios del expediente. La consejera Palermo propone tomar vistas e incorporar en la disposición lo expresado por el Director de Asuntos Jurídicos como así también mencionar que tomó conocimiento del mencionado expediente el Honorable Consejo Superior a los efectos de tratar los recursos instaurados y decidió girarlo al Departamento de Educación para resolver la cuestión planteada por la docente Irene Vázquez en el ámbito de la Unidad Académica. Luego de un amplio debate se aprueba por unanimidad de los presentes ratificar en todos sus términos la Disposición Departamental N° 134/12.-

Siendo las 13:45 ingresa la consejera Maimone

### ***3.- Consideración de los llamados a concursos docentes para cubrir un cargo interino de JTP con dedicación semiexclusiva y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica***

La consejera Migliavacca propone la aprobación de los llamados a concurso, con las modificaciones presentadas por la profesora responsable. Se aprueban los mismos por 8 votos afirmativos y 1 abstención. Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes.

#### **PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN:** TECNICO-PEDAGOGICA

**ÁREA:** DIDÁCTICA

**CARGO:** AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

**COBERTURA ACTUAL:**

#### **Requisitos para presentarse al concurso:**

Los postulantes deberán poseer:

Titulo de grado: Licenciado o Profesor en Ciencias de la Educación.

Poseer experiencia docente en nivel medio y/o terciario.

#### **Contenidos mínimos del área:**

El objeto de estudio y las dimensiones de la Didáctica. La práctica de enseñanza y las concepciones de educación, sociedad y aprendizaje La función social de la escuela y la práctica de la enseñanza. El binomio enseñanza-aprendizaje. El vínculo docente-alumno, el método de enseñanza y la internalización de contenidos y pautas de relación social. Ciencia e ideología en la práctica de enseñanza. La concepción de currículum y las tendencias actuales de la teoría curricular. La instrumentación didáctica: planes de estudios y programas, elaboración de objetivos, selección y organización de contenidos, actividades de aprendizaje y técnicas educativas, selección y uso de materiales didácticos, evaluación y acreditación. Trabajo de campo en las escuelas de la zona. Descripción de la institución escolar, observación de clases y/o entrevistas en las escuelas. Total del trabajo de campo: 20hs.

#### **Actividades para las que concursará:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Desarrollar actividad docente en las comisiones de los prácticos. Colaborar en la evaluación de los trabajos prácticos escritos elaborados en los prácticos.

Trabajar en la organización y seguimiento necesario en los trabajos de campo que los alumnos realizarán en las escuelas de la zona.

Colaborar en la búsqueda de bibliografía y en la elaboración de materiales didácticos.

Participar en las reuniones del equipo y en los seminarios internos de perfeccionamiento docente.

Participar en actividades de extensión universitaria y en proyectos de investigación.

#### **Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Didáctica General (Profesorado de Geografía y de Biología), y Técnicas Educativas (Profesorado de Geografía).

#### **Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Didáctica I (Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación)

Didáctica General y Especial de la Historia (Profesorado de Historia).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

#### **Aclaración:**

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

#### **Jurado Titular**

María Teresa Basilio LC N° 3.876.323 RESHCS N° 693/11

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302 RESHCS N° 595/11

María Elena Stevan LC N° 5.194.523 RESHCS N° 679/11

#### **Jurado Suplente**

Monica Liliana Insaurrealde DNI N°16.916.154 RESHCS N° 679/11

Susana Noemi Vital DNI N° 13.690.062 RESHCS N° 029/13

#### **Representantes del CDDE:**

Titular: Liliana Haydee Trigo LC N° 5.574.115

Suplente: María Adelaida Benvegnu DNI N° 13.625.907

#### **Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Claudia Vanesa Agüero DNI N° 26.597.197

Suplente: María Laura Motto DNI N° 13.620.586

#### **Representantes Estudiantiles**

Titular: Fabio Andrés Flouch DNI N° 26.167.196

Suplente: Sonia Silvia Fontana DNI N° 20.394.809

**Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Norma Michi, Claudia Fianza, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo y Marcelo Hernández.**

**Representante Legal:** Secretaría Académica

**PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO**

**DIVISIÓN:** TECNICO-PEDAGOGICA

**ÁREA:** DIDÁCTICA

**CARGO:** JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

**COBERTURA ACTUAL:**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Los postulantes deberán poseer:

Título de grado: Licenciado o Profesor en Ciencias de la Educación, preferentemente con estudios de postgrado.

Poseer experiencia docente en la Universidad y/o en el ámbito de los institutos de formación docente.

**Contenidos mínimos del área:**

El objeto de estudio y las dimensiones de la Didáctica. La práctica de enseñanza y las concepciones de educación, sociedad y aprendizaje. La función social de la educación y la práctica de la enseñanza. El binomio enseñanza-aprendizaje. El vínculo docente alumno-alumno, el método y la internalización de contenidos y pautas de relación social. Ciencia e ideología en la práctica de enseñanza-aprendizaje. La concepción de currículum y las tendencias actuales de la teoría curricular. La instrumentación didáctica: planes y programas, elaboración de objetivos, selección y organización de contenidos, actividades de aprendizaje y técnicas de enseñanza, selección y uso de materiales didácticos, evaluación y acreditación. Trabajo de campo en las escuelas de la zona: descripción de la institución, observación de clases y/o entrevistas en las escuelas. Total: 20hs de trabajo de campo.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo se desempeñará como Jefe de Trabajos Prácticos por lo cual deberá:

Planificar y coordinar las clases prácticas; organizar el trabajo de campo en las escuelas de la zona y asesorar a los alumnos en las actividades correspondientes. Además deberá evaluar los trabajos escritos de los prácticos.

Colaborar con la búsqueda de bibliografía, así como elaborar y seleccionar material didáctico.

Participar en las reuniones del equipo y en los seminarios internos de perfeccionamiento docente.

Integrar las mesas de los exámenes.

Trabajar en actividades de extensión universitaria y en proyectos de investigación.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Didáctica General (Profesorado de Geografía y de Biología), y Seminario de Técnicas Educativas (Profesorado de Geografía).

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Didáctica I (Ciencias de la Educación).

Didáctica General y Especial de la Historia (Profesorado de Historia).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

**Jurado Titular**

María Teresa Basilio LC N° 3.876.323 RESHCS N° 693/11

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302 RESHCS N° 595/11

María Elena Stevan LC N° 5.194.523 RESHCS N° 679/11

**Jurado Suplente**

Monica Lilliana Insaurrealde DNI N° 16.916.154 RESHCS N° 679/11

Susana Noemi Vital DNI N° 13.690.062 RESHCS N° 029/13

**Representantes del CDDE:**

Titular: Lilliana Haydee Trigo LC N° 5.574.115

Suplente: María Adelaida Benvegnu DNI N° 13.625.907

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Claudia Vanesa Agüero DNI N° 26.597.197

Suplente: María Laura Motto DNI N° 13.620.586

**Representantes Estudiantiles**

**Titular:** Natalia Alejandra Kindernecht DNI N° 33.906.612

**Suplente:** Ayelen Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

**Representante Legal:** Secretaría Académica

**Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Norma Michi, Claudia Fianza, Adriana Migliavacca, Lilliana Trigo y Marcelo Hernández.**

***4.- Solicitud de designación de dos (2) docentes a partir del orden de méritos aprobado por Disp. CDDE N° 173/12 para cubrir dos cargos de JTP en el Taller de Práctica de la enseñanza en Educación Formal II.***

Por Secretaría, se da lectura a la nota de solicitud. Se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de los docentes ALEJANDRO LUCIO AÑASCO (DNI N° 27.000.113) y DANIEL EDUARDO ROMEO (DNI N° 17.602.609) en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple cada uno para desempeñarse en el Área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica el Departamento de Educación Ambos docentes habían quedado en segundo y tercero en el orden de méritos aprobado por Disp. CDDE N° 173/12 para cubrir dos cargos de JTP en el Taller de Práctica de la enseñanza en Educación Formal II, para el PUEF. Las erogaciones presupuestarias del cargo mencionado se imputen a la categoría programática que surge de la Resolución HCS N° 377/07 donde se aprueba el Contrato Programa entre el Ministerio de Educación y la UNLU.-

***5.- Continuidad de Jefes de la División Educación a Distancia y de Pedagogía Universitaria hasta tanto se designe a los nuevos Jefes/as. Propuesta de cronograma de elecciones.***

Por Secretaría se da lectura a la nota de la Secretaria Académica solicitando la continuidad de los Jefes de la División Educación a Distancia y de Pedagogía Universitaria hasta tanto se designe a los nuevos Jefes/as. y al cronograma de elecciones previsto. Se aprueban ambos asuntos por unanimidad de los presentes.

***6.\_ Solicitud del municipio de Luján para que el Dpto de Educación participe en la Mesa local de prevención y erradicación de la violencia familiar.***

Por Secretaría se da lectura a la nota recibida. Se propone la designación de las docentes Luciana Manni (titular) y Mónica Castro (suplente) para participar como representantes del Departamento en la Mesa local de prevención y erradicación de la violencia familiar, organizada por el Municipio de Luján. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

***7.- Solicitud de la Prof. Graciela Carbone para designar a Rosa Cicala como coordinadora de la virtualización del Seminario de Posgrado: “Libros de texto e itinerarios en la historia reciente de la educación argentina 1958-1998”, con contrato de locación de servicio equivalente a JTP con simple por término de 8 meses.***

Por Secretaría se da lectura a la nota de la docente Graciela Carbone. Luego, se lee la nota incorporada sobre tablas de la misma docente, para proceder al tratamiento conjunto de ambos pedidos. El consejero Hernández plantea que un pedido de coordinación de la virtualización de un seminario de posgrado abre una nueva discusión en el Departamento y que se necesitaría avanzar en definiciones que involucren a la División de Educación a Distancia y a las políticas de posgrado. La consejera Maimone pregunta por qué hay que acordarle una dedicación más a Cicala, por qué se solicita una renta aparte para el posgrado, si éste es un servicio técnico y si entonces, Cicala tiene un

CV que la respalde en este trabajo. El consejero Librandi propone que el tema pase a las CAPs de Posgrado y de Presupuesto. La consejera Michi plantea que es evidente que el Departamento no cuenta con un web master ni con políticas de posgrado claras que incluyan esta posibilidad. Por otro lado, se pregunta si las actividades de posgrado se relacionan con las de grado y cuáles son los límites entre una y otras. Con respecto al envío del tema a la CAP de Presupuesto, entiende que la CAP no puede expedirse sobre este tema ya que, académicamente, está avalado. Plantea que es importante que alguien se encargue de los proyectos de virtualidad y esclarecer la política de posgrado del Departamento. El consejero Librandi coincide con la consejera Michi pero insiste en que la CAP de Posgrado debiera decidir sobre la pertinencia del pedido y en que para establecer una política de posgrado más abarcativa, el CDDE debería contar con el aval de una CAP. La Directora Decana interviene para aclarar que la CAP de Presupuesto del Departamento tiene una función algo restringida cuando los proyectos tienen aprobación académica y que, además, la situación presupuestaria general de la UNLu en este momento no es clara: no hay todavía cierre del presupuesto 2012 ni apertura del 2013. La consejera Fianza plantea que la Cap de Presupuesto departamental sólo tienen sentido como política académica y que la realización o no de un proyecto siempre se vincula equivocadamente con la existencia de fondos. La consejera Guerra propone aprobar el pedido de la docente Carbone y elevar estas problemáticas a las CAPs para su discusión, sin demorar esta solicitud. La consejera Maimone plantea que habría acuerdo en que esta actividad se realice en las condiciones establecidas y en que las Caps trabajen sobre políticas de posgrado, en lo referido a financiamiento, posgrados a distancia, virtualidad. La consejera Michi propone que la División de Educación a Distancia informe al CDDE sobre las cuestiones específicas que la División puede ofrecer en el tema que se está analizando. Luego de un amplio debate se señalan las preocupaciones de los consejeros:

- La necesidad de conocer las potencialidades de la virtualización con respecto a las actividades de posgrado (y eventualmente de grado).
- La definición de líneas prioritarias en lo que respecta a una política departamental de posgrado desde una mirada abarcativa de las diferentes problemáticas del contexto actual.
- La propuesta de modalidades de virtualización que articulen el aspecto técnico y el pedagógico, garantizando la calidad de las actividades de posgrado (y eventualmente de grado).
- El debate sobre el origen de los fondos de financiamiento para llevar a cabo dicha virtualización.
- La pertinencia de discutir previamente si el Departamento está dispuesto a avalar políticas de posgrado o grado bajo esta modalidad.
- La necesidad de contar con un web master en el Departamento para actividades de grado y posgrado.
- La necesidad de especificar la duración y permanencia de la figura del Web master en la planta del Departamento y las funciones que eventualmente cumpliría el especialista.
- La discusión indispensable de este tema en la Cap de Investigación y Posgrado

Al respecto se dispone abrir una discusión en el Departamento a fin de articular cuestiones pedagógicas de las ofertas de grado y posgrado con las nuevas

tecnologías en vistas al establecimiento de políticas claras que involucren ambos aspectos. En este sentido se acuerda:

- A) Debatir una política de posgrado del Departamento de Educación en las CAPs de Investigación, Postgrado, Presupuesto, Sres. Jefes de División y Representantes del Departamento ante las Comisiones Académicas de Carreras de Posgrados teniendo en cuenta los siguientes temas:
- Propósitos de la formación de posgrado
  - Destinatarios
  - Financiamiento
  - Prioridades de temas
  - Modalidades (Presencia-semipresencial o a distancia)
  - Contratación de especialista(s) para el desarrollo y utilización de la plataforma en aquellas actividades académicas posgrado (y eventualmente de grado) que requieran trabajo virtual.

Para realizar el trabajo se sugiere como insumo conocer qué hacen otras universidades y sus normativas.

- B) Los aportes de las discusiones deberán enviados a esta Secretaría antes del 15 de septiembre de 2013 para ser girados al CDDE en su sesión del 23 de septiembre.
- C) Dada la complejidad del tema, requerir el asesoramiento de la División Educación a Distancia para abrir un espacio de discusión en la próxima sesión prevista para el 3 de junio de 2013 e invitar a través del Jefe de la División Educación a Distancia o quien/es éste designe para intercambiar y profundizar junto a los especialistas, aspectos de la oferta virtual de posgrado y eventualmente de grado que debieran estar presentes al momento de establecer políticas académicas.

D) Aprobar la contratación de la docente Cicala, en los términos de la solicitud presentada y aprobar la contratación de Luis María Rodríguez en los términos de la solicitud presentada. Se aprueban las propuestas por unanimidad de los presentes.

***8.- Consideración de Acta Dictamen del jurado que entendió en el llamado a Concurso ordinario aprobado por Resolución CS N° 587/11, correspondiente a la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente, Área formación y actualización pedagógica.***

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone la designación de Silvina Beatriz Muzzanti en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Formación y Actualización Pedagógica de la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente del Departamento de Educación .

***9.- Consideración de la ampliación del Acta Dictamen, por mayoría y minoría presentada por el jurado que entendió en el llamado a Concurso interino aprobado por Disposición CDDE N° 080/12 correspondiente a la División Sociohistórico-política, Área Historia Social de la Educación.***

A solicitud de los consejeros, pasa el tema al final del temario

***g. 1.- Solicitud de aval académico a la Charla Debate “Figura y fondo del modelo económico, político y educativo en la Argentina posterior a la crisis de 2001”, organizada en el marco de las actividades curriculares de la asignatura Introducción a la Problemática Educacional y la Coordinación de la carrera Lic. Y Prof. En Cs. de la Educación, a realizarse en el CCRR San Miguel.***

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

***g. 2.- Consideración de la nota presentada por la Presidenta de la Cap de Presupuesto solicitando se consideren los criterios para la distribución de la partida 3.4 elaborados por la Cap de Presupuesto para el año 2013.***

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Presupuesto. La consejera Guerra solicita que en el mismo se consignen viáticos para los docentes a cargo de observaciones y prácticas de clase. Se discute sobre los comprobantes a presentar por esos docentes. El consejero Librandi advierte que la CAP no puede decidir sobre qué comprobante de gastos será admitido ya que este es un tema de la administración central de la UNLu. Se propone que el tema vuelva a la CAP de Presupuesto para incorporar lo señalado por los consejeros. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **TEMAS SOBRE TABLAS**

#### ***□ Dictámenes de la CAP de Extensión sobre acciones y proyectos de extensión***

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de la CAP de Extensión sobre las siguientes acciones de extensión 1) Acción de Extensión (no articulada) “*Didáctica de la Historia: una propuesta de articulación con las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*”, a cargo de las docentes María Elena Stevan y María Teresa Basilio. 2) Acción de Extensión (no articulada) “*Charlas Café*”, a cargo de la docente Silvia Maranzano. Se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes.

Asimismo, por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP de Extensión sobre la postergación de la realización de la acción de extensión propuesta por los docentes S. Vázquez y M. Indart. Se toma conocimiento de la situación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Por último, por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP de Extensión en relación a la continuidad del Proyecto de Extensión “*Capacitación en Alfabetización Inicial*”, para el año 2013 a cargo de la docente María Laura Galaburri. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

***9.- Consideración de la ampliación del Acta Dictamen, por mayoría y minoría presentada por el jurado que entendió en el llamado a Concurso interino aprobado por Disposición CDDE N° 080/12 correspondiente a la División Sociohistórico-política, Área Historia Social de la Educación.***

El consejero Hernández plantea que las ampliaciones de dictámenes aportaron elementos nuevos, que dejan nuevos interrogantes. La consejera Maimone pregunta si las ampliaciones son muy extensas ya que ella no ha podido leerlas. La consejera Michi

entiende que hay cambios en las valoraciones de la oposición de Linares entre uno y otro de los dictámenes por mayoría. La consejera Migliavacca está de acuerdo con lo planteado por la consejera Michi y afirma que hay contradicciones entre el dictamen y su ampliación. La consejera Trigo explica que los criterios de los jurados son divergentes y excluyentes: el dictamen de mayoría está basado en la formación de docentes noveles y el de minoría, en el recorrido académico de la postulante. El consejero Librandi plantea que las ampliaciones no son necesariamente idénticas a los dictámenes y que en este caso particular, es difícil decidir ya que en un caso, la mirada está puesta en los antecedentes de la postulante y en el otro, en el conocimiento del público y la especificidad del área. La consejera Palermo propone que se revisen los criterios previos que se fijaron en el perfil. La consejera Michi responde que ni el perfil estipulado ni los contenidos mínimos fijados ayudan a decidir. El consejero Hernández anticipa que en este momento si se decide votar deberá abstenerse ya que no cuenta con mandato de su lista y entiende que la discusión debe seguir. La consejera Maimone sostiene que al pedir ampliación, los jurados presentan lo que omitieron en el primer momento con el fin de no perjudicar al candidato que no quedará primero en el orden de mérito; por lo tanto, no existe la contradicción entre el dictamen original y la ampliación de la mayoría. Agrega, además que si ella debe decidirse por uno u otro de los dictámenes, según los criterios lógicos del CDDE, estaría frente a un problema porque no sabría cuáles son esos criterios. Entiende que, en casos similares, el CDDE aprueba cosas diferentes. La misma consejera declara que apoya el dictamen de la mayoría. La consejera Michi propone que se de más tiempo a los consejeros para decidir. La consejera Fianza solicita que se dejen de lado las acusaciones y que se tome más tiempo para decidir. La consejera Maimone plantea que las decisiones del CDDE sobre los dictámenes varían según a qué lista política pertenecen los candidatos. La consejera Migliavacca solicita que conste en actas que ella no acepta la acusación de la consejera Maimone quien dice que los votos dependen de las listas y de a qué lista pertenecen los aspirantes. La consejera Michi entiende que en los dictámenes se manejan criterios de campos diferentes (campo general/específico), que es necesario ajustar los perfiles en los llamados a concurso, sin que ello signifique hacer perfiles destinados específicamente a un aspirante (perfiles “con foto”) y analizar el reglamento de concursos en lo que se refiere a la sobre calificación. El consejero Librandi acuerda con que la discusión gira en torno de lo específico y lo general y sostiene que esto es diferente a un perfil “con foto”.

La Directora Decana aclara que los llamados a concursos son por áreas y no por asignaturas y eso le da un perfil más general.

La consejera Trigo solicita más tiempo para una lectura minuciosa que ayudará a identificar vacíos o contradicciones. Por unanimidad de los presentes, se acuerda postergar el tratamiento del tema para la próxima sesión.

Siendo las 18:00 hs., se da por finalizada la sesión.